

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Valle del Cauca, potencia turística](#)

▪ [Claves para cumplir impuestos semestrales](#)

📰 [Google News](#)

■ Incluyendo al Club Campestre

Alcalde Eder ordena suspender y revisar la devolución de dineros a bienes de interés cultural



CALI

Viernes 21 de Febrero, 2025

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, solicitó al director de Hacienda, Jhon Quinchua, suspender la devolución de dineros por concepto de pago predial a aquellos bienes de interés cultural que actualmente están beneficiados por un Acuerdo Distrital.

Asimismo, pidió la revisión de todos los casos y enfatizó en la necesidad de cambiar la norma, "si es necesario cambiar la norma que cobija a predios, lo haremos porque también compartimos como la gran mayoría de los caleños, que todos los que tengan predios, incluido el Club Campestre tienen que pagar el impuesto predial".

Recalcó que desde hace más de 20 años se vienen haciendo devoluciones del pago del impuesto predial y por ello, las Secretaría Gobierno y el Departamento de Hacienda deben iniciar un análisis de la situación, que está siendo aprovechada por incendiarios para seguir polarizando la ciudad.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete ¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Prohíben parrillero hombre en Cali, vea por cuánto y a partir de qué edad](#)



[Bloqueos en la Comuna 20 afectan la movilidad: conozca aquí los desvíos y evite trancones](#)



[Nueva modalidad de robo: motociclistas usan dispositivos en el zapato para pinchar llantas](#)



[¿Busca empleo en Cali? Esta es su oportunidad con más de 600 vacantes disponibles](#)

Advirtió que la situación está siendo criticada “por aquellos que apoyaron la medida tanto cuando gobernaban como cuando eran concejales. Por ello, les pido que nos mantengamos unidos y no nos dejemos dividir. Esta Administración gobierna para todos los caleños y lo hago de una manera seria”, concluyó el mandatario.

El antecedente

Cabe recordar que la Alcaldía de Cali realizó la devolución del Impuesto Predial a un predio del Club Campestre por su reconocimiento como Bien de Interés Cultural (BIC), una categoría establecida en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) desde el Acuerdo 069 de 2000 y ratificada en el Acuerdo 0373 de 2014.

Debido a esta condición, el predio estaba exento del pago de dicho impuesto.

En 2024, el Club Campestre solicitó la devolución de \$2.242.879.250, correspondientes a los pagos realizados entre 2020 y 2023, periodos en los que, por las resoluciones emitidas, el predio no debía tributar.

La Oficina Técnica Operativa de Fiscalización del Departamento de Hacienda revisó la solicitud y verificó que el predio cumplía con los requisitos de conservación del BIC, que la exención estaba respaldada por la normativa vigente y que no existían deudas tributarias pendientes.

Tras confirmar el cumplimiento de todos los requisitos legales, se aprobó la devolución de los recursos.

La Alcaldía lamentó la desinformación generada en redes sociales y medios de comunicación, reafirmando su compromiso con la transparencia y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la ciudad.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS